



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Bautista Diegones 2<sup>o</sup> Rega saux en los sitios d.  
recomienda y amara abundan.<sup>to</sup> figu edictos en los  
nos que correspondan y poron asilo acordaron man  
daron y firman de sus Merceda los que aun y con

he de stos que se hizo y firmo

Dn Juan Solana  
Canobas

Dn Hipolito Fidal  
Mara

Dn Alonso Solana  
Alada

Dn Monso Alca  
Coxo  
Dn Juan Espeso  
Pian

Dn Pedro de S. Cruz  
Loquero y  
valero

Acuerdo / En la Villa de Alhama En sus dias del mes de  
En mill setecientos sesenta y quatro a.<sup>o</sup> Los señores  
Dn Juan Solana Canobas y Dn Hipolito Fidal Ma  
Alcaldes ordinarios por su Mag.<sup>a</sup> Dn Alonso Alca  
Dn Alonso Solana Alca Dn Juan Espeso Dn  
Juan Felix Canobas Regidor Concep Justicia  
y Regim.<sup>to</sup> Estando juntos en su Ayuntamiento  
lo acuerdan para... y confesin las cosas  
pertenecientes al servicio de su Magestad, digeron

Provision a haver recibido un despacho de  
de la villa de Murcia en quince de septiembre proximo

